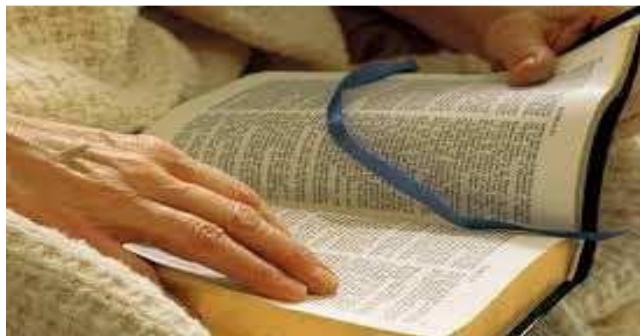


“DISCIPLINA” CONGREGACIONAL



Por [Wayne Partain](#)

INTRODUCCIÓN.

A. La palabra “disciplina” es usada por algunos hermanos para hablar de la enseñanza bíblica sobre el plan de salvación para corregir al hermano que haya pecado y no quiere arrepentirse para ser restaurado. Desde luego, me refiero a 1 Corintios 5 y 2 Tesalonicenses 3:6, 14.

B. Para todo tema bíblico debemos usar lenguaje bíblico. 1 Pedro 4:11, Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios”. No debemos usar la palabra “disciplina” y dejar que cada iglesia la defina a su modo convirtiéndola en algo no bíblico.

C. **Mucho cuidado con la palabra “disciplina” porque este término no se usa en ningún texto bíblico relacionado al tema, es decir,** la palabra “disciplina” no se usa en los textos que se citan sobre el llamado “proceso de disciplina” en la iglesia. Traduce la palabra “*paideuo*, instruir a niños, enseñar... corrija en 2 Tim. 2:25. Este verbo se usa de disciplina familiar como en Heb 12:6, 7, 10”. En este último texto se refiere a las aflicciones y tribulaciones que los hermanos sufrían como cristianos (Heb. 10:32-35; Hech.14:22).

El “proceso” bíblico explicado en 1 Corintios 5 y 2 Tesalonicenses 3:6, 14 (También en Romanos 16:17).

A. Primero, los hermanos espirituales deben hacer todo lo posible por **restaurar** al hermano. **Gálatas 6:1**, “Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado”. Romanos 15:14, “...podéis amonestarlos los unos a los otros”.

B. Si no se arrepiente, hay que aplicar 1 Cor. 5:4, 5, “En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo,⁵ el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús... Os he escrito por carta, que no os juntéis con los fornicarios;¹⁰ no absolutamente con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los ladrones, o con los idólatras; pues en tal caso os sería necesario salir del mundo.¹¹ Más bien os escribí que no os juntéis con (LBLA, “no andar en compañía de”) ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis”. En reunión de la iglesia se identifica al hermano incorregible y se anuncia que desde ese momento todos los miembros de la iglesia deberían evitar la asociación con él. “Con el tal ni aun comáis”.

C. La Biblia no especifica el tiempo necesario para exhortarle y restaurarle, pero los hermanos espirituales sabrán cuando hayan hecho el esfuerzo necesario para este propósito y cuando se den cuenta que sus esfuerzos son rechazados, es tiempo para aplicar 1 Cor. 5:4, 5.

D. También 2 Tesalonicenses 3:6, “que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente... 3:14, 15, “Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ese señaladlo, y no os juntéis con él (LBLA, “no os asociéis con él”), para que se avergüence.¹⁵ Mas no lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano”. El único contacto con el hermano indicado debe ser solamente para amonestarle. **Todos los miembros deben continuar con esta acción solamente hasta que el hermano se arrepienta y confiese su pecado.**

E. Estos textos no dicen “disciplinarlo”. Dicen “os apartéis de”, “no tener compañía con”, “no asociarse con”. Obviamente tiene que ver simple y sencillamente con no asociarse con él. “Con el tal ni aun comáis”. Nos conviene usar lenguaje bíblico.

F. La acción prescrita por 1 Corintios 5 y 2 Tesalonicenses 3 se llama *epitimia*. 2 Corintios 2:6, “Le basta a tal persona esta reprensión (*epitimia*) hecha por muchos”. La Biblia de las Américas la traduce “castigo”. La acción de la iglesia de públicamente señalar (identificar) al hermano fornicario, entregándolo a Satanás y luego la acción de los miembros de la iglesia de apartarse socialmente del hermano fornicario, no tener compañía con él, no asociarse con él se llama *epitimia* (reprensión, castigo).

G. Este es el único castigo involucrado en la acción de la iglesia (como congregación y como miembros individuales) y es para que el fornicario se avergüence, se arrepienta, confiese su pecado y sea perdonado y restaurado al Señor y la iglesia. Es parte integral del plan de salvación.

Unos conceptos erróneos y contrarios al plan de Dios de castigar al fornicario para restaurarle.

A. **Concepto erróneo:** Si un hermano reconoce su pecado y pide perdón a Dios, la iglesia no le debe perdonar, le debe disciplinar. La disciplina es un proceso que no se debe omitir. Si un hermano comete pecado y se retira de la iglesia, no se le disciplina, porque no ACEPTÓ la disciplina. Pero si el día de mañana, o años después, ese hermano se arrepiente y pide perdón y quiere regresar a la iglesia entonces debe ser sometido a un proceso de disciplina, no se le perdona, se le disciplina y debe él estar dispuesto a que se le discipline. Es un requisito para otorgarle el perdón.

¡Este es concepto católico! Es pura penitencia (“pena que impone el confesor al penitente para satisfacción del pecado”).

La Biblia enseña que si el hermano se arrepiente y pide perdón **todos deben perdonarle inmediatamente**. 2 Corintios 2:6-8, “Le basta a tal persona esta reprensión hecha por muchos;⁷ así que, al contrario, vosotros más bien **debéis perdonarle y consolarle**, para que no sea consumido de demasiada tristeza.⁸ Por lo cual os ruego que confirméis el amor para con él”. Si los miembros no perdonan al hermano que se arrepiente y confiese su pecado, **entonces ellos mismos no serán perdonados por el Señor** (Mateo 6:15).

Este concepto erróneo de la llamada “disciplina” **es puro catolicismo**. Si el fornicario se arrepiente y pide perdón por su pecado, **es salvo**. Someterle a un proceso de “disciplina” es penitencia. **La iglesia que haga esto está en pecado.** No están sujetos a la ley de Cristo sino que se constituyen ellos mismos en legisladores. Esta es ley de la iglesia (el cuerpo) y no de la cabeza, Cristo. No hay nada en los textos bíblicos que enseñen tal cosa. Es pura ley humana

que se basa en el catolicismo o en la práctica de las cortes civiles que arbitrariamente determinan el castigo o el tiempo de "probación" del criminal.

El Espíritu Santo enseña (a través de Pablo) que si el hermano que haya caído en pecado no puede ser restaurado por hermanos espirituales, entonces en plena reunión de la iglesia el hermano se entregue a Satanás para salvar su alma y luego todos los miembros deberían evitarlo socialmente, no tener compañía con él, no asociarse con él, ni aun comáis con él, para que se avergüence y se arrepienta. **Repito: este es el castigo enseñado por la Biblia, y es el ÚNICO CASTIGO enseñado por la Biblia.**

Pero si se arrepiente y confiesa su pecado todos deben perdonarle inmediatamente y recibirlle como hermano amado. Si no lo hacen, ellos mismos están en pecado porque pueden causar su caída total y ellos serán responsables y culpables de haber destruido a su hermano. Pablo dice enfáticamente "debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza" (2 Cor. 2:6-8) y se pierda.

B. Concepto erróneo: *La disciplina consiste en que ese hermano o hermana asista a las reuniones de la iglesia, pero sin tener comunión con él, no puede participar de la santa cena y nadie de los miembros debe hablarle, o saludarle. Ese hermano debe aguantar el rechazo de todos.*

Es en extremo absurdo este "proceso". ¿Para qué asistir a los servicios? ¿Puede cantar, orar, oír el sermón, ofrendar? ¿Cuántos fornicarios no arrepentidos quieren asistir a los servicios? Y si quiere asistir, esto indica que se ha arrepentido. Cuando él diga a la iglesia que se ha arrepentido y confiesa su pecado, entonces puede participar en todo el servicio, cantando, orando, ofrendando y participando de la cena. Si él viene a los servicios arrepentido y confiesa su pecado, los que le digan que él no puede participar de la cena del Señor **están pecando**.

Los hermanos que exijan tal "disciplina" están rotundamente equivocados. Este "proceso", aparte de ser antibíblico, es completamente falto de amor fraternal y promueve la división y destrucción de almas y, como digo, la iglesia misma incurre en grave pecado (se convierte en iglesia Católica).

C. Concepto erróneo: *La iglesia tendrá en disciplina al hermano por un tiempo indefinido. Hasta que se determine que ya fue suficiente y que el hermano muestre frutos de arrepentimiento. Por lo general son unos tres o cuatro meses de disciplina. Ese hermano debe asistir regularmente a las reuniones y soportar que nadie le salute como una muestra de su arrepentimiento. Cuando la Iglesia considere que ya cumplió con el proceso de disciplina se anuncia públicamente que el hermano ha sido perdonado y se le devuelve la comunión.*

Jamás he leído peor perversión de la doctrina de Cristo de parte de mis hermanos. Esto no es cuestión de opinión ni de interpretación. Más bien es PECADO, la iglesia que practique esta llamada "disciplina" **está pecando**. Es como si la iglesia pervirtiera la cena del Señor, la ofrenda o usara instrumentos de música; es decir, tal supuesta "disciplina" es **corrupción de la enseñanza de 1 Cor. 5 y 2 Tes. 3** sobre el apartarse de un hermano que haya caído en pecado para que se avergüence y se arrepienta, confiese su pecado y vuelva al Señor.

D. Concepto erróneo: *La disciplina es para que el hermano reflexione y medite sobre lo que hizo.*

La supuesta "disciplina" descrita en los párrafos arriba no produce la reflexión y la meditación sobre lo que hizo, sino reflexión sobre el pecado de meter la penitencia en la iglesia de Cristo.

El apartarse, no tener compañía con él, sí tiene ese propósito, pero cuando el hermano se haya reflexionado y meditado sobre su pecado y se arrepiente y confiese su pecado, Dios le perdona y es salvo. Ya se acaba el apartarse y el no asociarse con él debe ser restaurado con todo amor a la comunión de la iglesia. Cuando el hermano vuelva arrepentido a la iglesia y confiese su pecado, **si la iglesia no le perdona para recibirlo como amado hermano, entonces la iglesia está en grave pecado y debe arrepentirse y pedir perdón.**

E. Concepto erróneo: *¿Qué pasa si un hermano arrepentido que pide perdón y puesto en disciplina llega a morir antes de que la iglesia le perdone? La respuesta que se da es que ese no es asunto nuestro, esa ya es cuestión entre Dios y el hermano que cometió el pecado, que a nosotros Dios nos dice que le disciplinemos y no podemos pasar por alto ese proceso.*

Cuando el hermano se arrepienta y confiese su pecado es perdonado por Dios y será salvo, pero la iglesia que rehúse perdonarle está en pecado y en lugar de preocuparse por la posible muerte del hermano bajo consideración, más bien deberían preocuparse por sus propias almas que serán perdidas si no se arrepienten.

F. Concepto erróneo: *Se cita el caso del fornicario de Corinto, 2da Corintios 2:7 dice: "así que, al contrario, vosotros más bien debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza". Se enseña que aquí hay un caso de un fornicario, a quien se le disciplinó, y después de un tiempo considerable el cual aquí no se especifica, se le otorgó el perdón. Esto es necesario hacer siempre para destrucción de la carne y para que el espíritu sea salvo en el día del Señor.*

Los que enseñen esto saben "más de lo que está escrito" (1 Cor. 4:6). No hablan como la Biblia habla (1 Ped. 4:11). No hay nada en 2 Cor. 2:6-8 que indique un plazo de tiempo para la supuesta "disciplina" del ex fornicario. Tan pronto él se arrepienta y confiese su pecado Dios le perdona y la iglesia debe perdonarle o de otro modo los pecadores son la iglesia misma y el fornicario que estaba perdido ya está salvo, viva o muera.

Conclusión

Este tema tiene que ver con el plan de salvación.

Para ser salvo de los pecados pasados, es necesario oír el evangelio, creer en Dios (Padre, Hijo, Espíritu Santo), arrepentirse de los pecados, confesar que Cristo es el Hijo de Dios (Dios el Hijo), ser bautizado para remisión de pecados.

El hermano que haya caído en pecado debe arrepentirse, confesar su pecado y pedir perdón.

El hermano que haya pecado y no se arrepiente, debe ser exhortado (amonestado) para que vuelva al Señor y si no quiere hacerlo, en plena reunión la iglesia debe entregarlo a Satanás y los miembros deben evitar toda asociación para que se avergüence. Si esto produce el arrepentimiento y él confiesa su pecado, entonces la iglesia debe perdonarle y recibirlle como hermano, animándole y consolándole. Con esto se termina el "castigo" (el no asociarse con él).

Los conceptos erróneos (humanos, antibíblicos) deben ser abandonados. El proceso de penitencia es puro catolicismo.